



LISTA PUBLICADA EL 14 DE ENERO DE 2016

	EXPEDIENTE	PARTES			FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO
1	ICHITAIP/RR-119/2015	LUIS LÓPEZ PÉREZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	SE DECLARA PRECLUIDO EL DERECHO DE LAS PARTES PARA FORMULAR ALEGATOS. SE TIENE POR AGOTADO EL TRÁMITE PROCESAL DE LA INSTANCIA.
2	ICHITAIP/RR-123/2015	LUIS MEDINA PÉREZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZA A PERSONAS. SEÑALA DOMICILIO. SE PROVEE SOBRE LAS PRUEBAS QUE OFRECE. POR EXPRESADOS ALEGATOS DEL SUJETO OBLIGADO. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
3	ICHITAIP/RR-124/2015	PETRA PÉREZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZA A PERSONAS. SEÑALA DOMICILIO. SE PROVEE SOBRE LAS PRUEBAS QUE OFRECE. POR EXPRESADOS ALEGATOS DEL SUJETO OBLIGADO. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
4	ICHITAIP/RR-125/2015	JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZA A PERSONAS. SEÑALA DOMICILIO. SE PROVEE SOBRE LAS PRUEBAS QUE OFRECE. POR EXPRESADOS ALEGATOS DEL SUJETO OBLIGADO. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
5	ICHITAIP/RR-126/2015	MARTHA PÉREZ SUÁREZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZA A PERSONAS. SEÑALA DOMICILIO. SE PROVEE SOBRE LAS PRUEBAS QUE OFRECE. POR EXPRESADOS ALEGATOS DEL SUJETO OBLIGADO. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.

6	ICHITAIP/RR-127/2015	LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VS.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13/01/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZA A PERSONAS. SEÑALA DOMICILIO. SE PROVEE SOBRE LAS PRUEBAS QUE OFRECE. POR EXPRESADOS ALEGATOS DEL SUJETO OBLIGADO. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
---	----------------------	------------------------	-----	--------------------------------------	------------	---

LIC. EDUARDO JOSÉ GÓMEZ ARRIAGA
SECRETARIO EJECUTIVO

JMGR/ALJM